

Montevideo, 28 de abril de 2025

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Sr. Decano de la Facultad de Derecho adopta la siguiente resolución:

Visto:

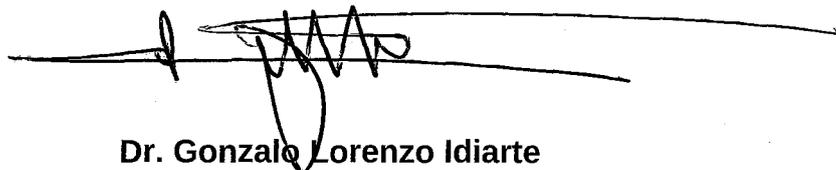
La conmemoración del próximo 1º de mayo del Día de los Trabajadores.

Considerando:

La disminución de las frecuencias del transporte urbano y sub-urbano en las últimas horas del día 30 de abril.

El Decano de la Facultad de Derecho RESUELVE:

1. Disponer la suspensión de actividades y dictado de clase en la Facultad de Derecho en todos sus edificios, a partir de las 18 horas del día 30 de abril.
2. Pase a la Unidad de Comunicación para su mas amplia difusión.
3. Dar cuenta al Consejo de lo actuado.



Dr. Gonzalo Lorenzo Idiarte

Decano